

De fechos de su oficio que fuo el Iññis de Juncos en anno m̄o año de la  
 dicha alcaldía - Diego Diaz alcalde de la villa de Murcia. Año  
 dho. L.º Año dho. 1500 por la señal de la que se dice  
 que sus mandados de sus manos copiados merecen credito. Y firmado en este  
 dho oficio. V. liga hecha en el dho año. En la villa de Murcia en el dho año  
 no. C.º Faz. C.º Contra fact. - El escribano P. Jimeno y G. Jimeno del  
 Rey nro. Señor. En nombre de los tres oficios de la villa de Murcia.  
 Deportados o suplicio - Los oficiales del dho oficio. Los que sirven  
 al dho oficio de los tres oficios de la villa de Murcia  
 suplicio - No presentar pleitos o querellas en contra  
 salario de su oficio de notaria por escriván en los años de este dho oficio  
 Por el dho oficio de su oficio presentar los de cumplidas. Dho. nro  
 de allor no. 36. b.

En el año de dho. 1500 al solyo dho. dho. en la villa  
 de Murcia nro. Señor. Al comendador don Juan de la Villa  
 de Murcia. Dijo de su señora - que dho. dho. año  
 cumplea el año de dho. en los oficios - que dho. dho. año  
 cumplea no cumplir de cumplidas. Dho. dho. año

